

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2034

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Tito Rolando Montaña Rivera**, **Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-0462-CAR/14, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 13 de junio de 2014, a la ciudad de Sao Paulo República Federativa del Brasil, a objeto de asistir al partido inaugural del Mundial de Fútbol Brasil 2014, acompañando al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Dn. Evo Morales Ayma, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.